PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2021-00012
(FP)

Al despacho del señor Juez el presente expediente informando que el apoderado de la parte demandante solicita se tenga nueva dirección de notificación del demandado. Sírvase proveer lo que en derecho corresponda. Bucaramanga, 06 de abril de 2021.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario.

Bucaramanga, seis (06) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, se observa que mediante auto de fecha 22 de febrero de 2021 ya se tiene como nueva dirección de notificaciones del demandado JAIRO ANDRES BLANCO PEREZ la siguiente: Jairo_0589@hotmail.com

Por lo anterior, ya se resolvió de fondo la petición elevada el día 23 de marzo de 2021, la cual fue la misma petición de fecha 10 de febrero de 2021.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Civil Municipal de Bucaramanga;

RESUELVE:

UNICO: ESTESE a lo dispuesto en auto del 22 de febrero de 2021 en relación con la solicitud de tener como nueva dirección de notificaciones del demandado JAIRO ANDRES BLANCO PEREZ la siguiente: Jairo_0589@hotmail.com, de conformidad con lo señalado en esta providencia.

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notificará en estado electrónico No. 52 del 07 de abril de 2021.